

F19026283

06/2020



Inscrito en el Registro de
Fundaciones de la Comunidad
Autónoma de Aragón
Zaragoza el día de julio de 2020
Por el Registro de Fundaciones



NUMERO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE.-----

En ZARAGOZA, mi residencia, a treinta y uno
de julio de dos mil veinte. -----

Ante mí, **LUIS DE CODES DIAZ-QUETCUTI**, Notario
del Ilustre Colegio de Aragón, -----

----- **COM P A R E C E** : -----

DON JOSÉ AGUSTIN GABARRE GÍMENEZ, mayor de
edad, casado, docente, con domicilio a efectos de
este otorgamiento en 50015-Zaragoza, Camino los
Molinos, nº 12, con DNI número 72968069V. -----

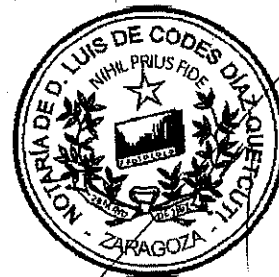
INTERVIENE en nombre y representación, en su
calidad de Presidente del Patronato, de la
fundación de Beneficencia Particular, denominada
FUNDACION PICARRAL, domiciliada en Zaragoza, Camino
los Molinos nº 12, C.I.F. número **G50500032** y
constituida por tiempo indefinido mediante
escritura otorgada en esta ciudad, ante el Notario
de Zaragoza, Don Eloy Jiménez Pérez, el día 11 de
febrero de 1992, número 299 de protocolo;
refundidos sus Estatutos mediante escritura

F19026284

06/2020



0,15 €



los acuerdos adoptados por el Patronato, realizando para ello los actos y firmando los documentos que sean necesarios a tal fin. -----

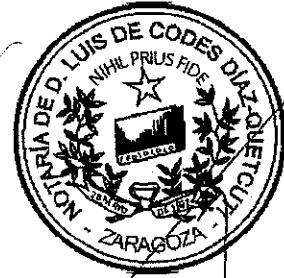
Declara que perdura la Entidad que representa, asimismo, declara que continua en el ejercicio de su mencionado cargo y que las facultades conferidas inherentes al mismo no le han sido revocadas, suspendidas ni limitadas en modo alguno, por lo que tiene a mi juicio, facultades representativas suficientes para formalizar la presente escritura.

Hace constar que la fundación continúa con su actividad, que son correctos los datos de identificación de la misma que se han expresado, que no han sido modificados su domicilio y objeto social, que persiste la capacidad jurídica de su representada, y que no actúa como fiduciario o por cuenta de personas distintas de la expresada. -----

Y yo, el Notario hago constar expresamente que he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2010, de 28 de

F19026285

06/2020



brevidad se da por reproducida. -----

SEGUNDO.- Se solicita del Sr. Registrador la inscripción de esta escritura. -----

Así lo dice y otorga. -----

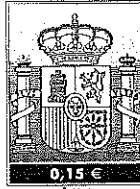
Yo, el Notario informo al compareciente de que sus datos personales quedan incorporados a los diferentes ficheros de datos de carácter personal de esta notaría, para el estricto cumplimiento de las funciones notariales, pudiendo ejercitar los derechos que les corresponden conforme a Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos, en esta oficina. Dichos datos **no serán cedidos** a ningún tipo de organización, ni pública ni privada, salvo en los casos que establece la Orden del Ministerio de Justicia 484/2003. -----

Leída por mí, el Notario, esta escritura después de haber advertido al otorgante de su derecho a hacerlo por sí, que renuncia, se ratifica y firma conmigo, que doy fe: -----

De identificarle por medio de su D.N.I.

F19026286

06/2020



FUNDACIÓN PICARRAL

Dña Rebeca Maza Posac, DNI 25.471.442-T en calidad de Secretaria del Patronato de la Fundación Picarral, con domicilio en Camino de los Molinos, 12 de Zaragoza

CERTIFICA

Que en el acta de la reunión ordinaria de Patronato de Fundación Picarral celebrada el 25 de febrero de 2020 con quorum suficiente para su celebración se tomaron los siguientes acuerdos por unanimidad que se transcriben literalmente a continuación:

"Con los votos de los asistentes a la reunión al que se añade el voto delegado al presidente de José Luis Giménez, se aprueba realizar una modificación de los fines recogidos en los estatutos, con la redacción siguiente:

Título II. FINES Y BENEFICIARIOS.**Artículo 6º. Fines.**

Fundación Picarral tiene por objeto la inserción social y laboral de personas –especialmente jóvenes– que, por diferentes razones han quedado fuera de un proceso regular de integración social, tratando de conseguir que las diferencias no se conviertan en desigualdades y tomando la Declaración Universal de los Derechos Humanos como referencia fundamental para orientar sus actuaciones. En este sentido, prestará atención para que diferencias culturales, económicas y sociales, así como las vinculadas a las diferentes capacidades o el sexo y/o género, entre otras, no se conviertan en pretextos que puedan sostener situaciones de injusticia y desigualdad que lleven a la exclusión.

La fundación entiende que debe propiciar este proceso de inserción de las personas participantes en sus actuaciones mediante el desarrollo de una formación de calidad que garantice la adquisición de las técnicas laborales y profesionales necesarias y de los recursos educativos y culturales, de desarrollo cognitivo y promoción social que sean aconsejables para cada caso. Junto a esta intervención directa y a fin de reforzarla e incrementar su impacto positivo, promoverá las acciones necesarias para garantizar una intervención profesional actualizada, eficaz y de calidad en dichos ámbitos de actuación, ya sea a través de: acciones de formación permanente, encuentros y oportunidades para la difusión del desarrollo del aprendizaje permanente y mejora profesional, la investigación y reflexión sobre las prácticas, u otras vías posibles. Por otro lado, la fundación promueve tanto recursos sociales y empresariales complementarios a sus proyectos educativos para conseguir que las personas participantes alcancen el mayor grado de autonomía posible, así como iniciativas de cooperación al desarrollo con países y territorios empobrecidos del sur global.

Fundación Picarral, nacida del impulso de una asociación de vecinos, se propone ser un foco reivindicativo y dinamizador del entorno social desde su acción. De este modo, es también objetivo de la fundación la reivindicación de una acción social y una educación que garanticen a

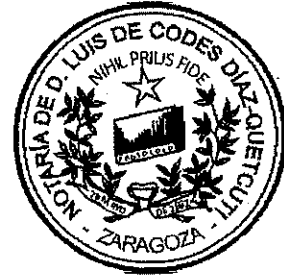
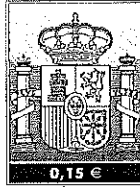
Cº de los Molinos, 12 · 50015 ZARAGOZA
Teléfonos y Fax: 976 52 73 40 - 976 52 81 31
info@fundacionpicarral.org
www.fundacionpicarral.org

ENTIDAD CERTIFICADA POR:



F19026287

06/2020



ES COPIA de su matriz obrante en mi protocolo general corriente bajo el numero indicado. La expido para FUNDACIÓN PICARRAL en cinco folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie FI, números 9026283, 9026284, 9026285, 9026286 y 9026287. En Zaragoza el tres de agosto de dos mil veinte. DOY FE. -----

FE PÚBLICA NOTARIAL



0244623099



[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]